



**INFORME
ANUAL
2023**

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Av. Constituyente Oriente #102. Col. Quintas del Marques, Querétaro, Qro.
C.P. 76047 Tel: 442 2 12 96 24

TABLA DE CONTENIDO

UNIDAD DE VIGILANCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL _____	3
Introducción _____	3
Fundamento Legal _____	3
Objetivos cumplidos _____	3
Resumen de Actividades _____	3
Índice de Cumplimiento _____	5

UNIDAD DE VIGILANCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Introducción

El Estado mexicano deberá garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos con el objeto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos, así como fomentar el conocimiento del patrimonio documental de cada Sujeto Obligado.

Fundamento Legal

El presente informe encuentra su fundamento Legal en Capítulo V Artículo 26 de la Ley General de Archivos (LGA) que a la letra dice.

“Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”.

“La correcta gestión documental significa un cambio de paradigma en la administración pública”.

Objetivos cumplidos

- Ordenación y Organización de documentos en las unidades administrativas de Infoqro
- Mantener actualizados los instrumentos de control y consulta archivística
- Dar continuidad al ciclo vital de los fondos documentales existentes (baja de documentos en soporte físico y electrónico).

Resumen de Actividades

En 2023 la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental trabajo bajo dos ejes de acción consistentes en:

Eje normativo:

homologar procesos, procedimientos y criterios de aplicación respecto de la Ley Estatal de Archivos programada para ser publicada este año. Por cuanto ve al eje normativo: Los trabajos

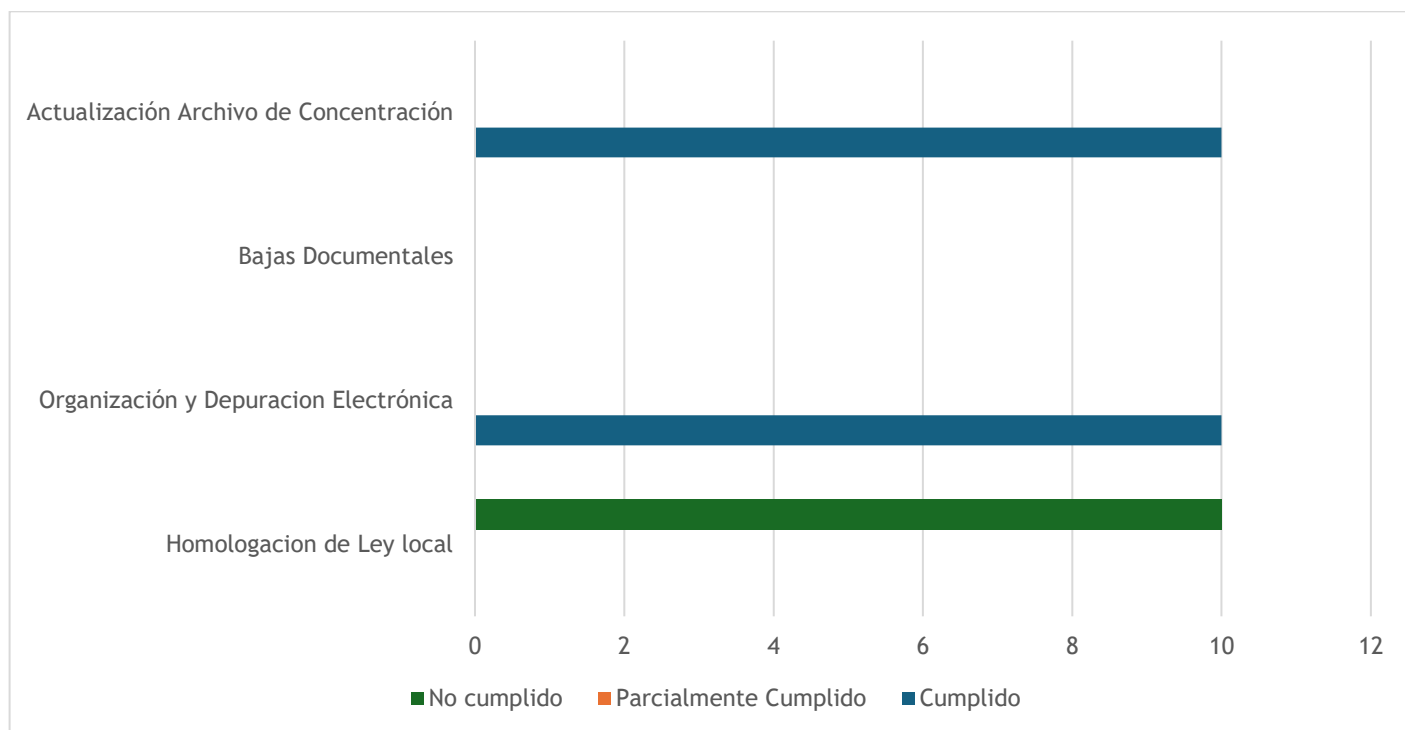
previstos en este eje de acción no se pudieron llevar a cabo toda vez que la Ley de Archivos del Estado de Querétaro aún no se encuentra homologada con la Ley General de Archivos.

Eje estructural:

1. identificar la información con la que cada unidad administrativa integrante de Infoqro trabaja, conocer sus características, clasificación, naturaleza, así como sus tiempos de guarda y custodia en archivo de trámite y concentración.
2. Realizar bajas documentales utilizando los criterios de la Ley General de Archivos, así como el ordenamiento estatal homologado.
3. Depuración de los documentos electrónicos preliminares que se encuentran en el servidor de Infoqro.
4. Mantener el archivo de concentración dinámico y funcional atendiendo al Gciclo vital de la documentación que en él se resguarda.

Respecto al eje estructural, durante el ejercicio 2023 se elaboraron manuales procedimentales, reglamentos y material de apoyo para consolidar los procesos y procedimientos archivísticos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. Se realizó la organización y depuración de carpetas digitales que se encuentran en el servidor interno de la Comisión. Por cuanto ve al archivo de concentración, se mantuvo actualizado durante el ejercicio 2023 recibiendo y sistematizando los documentos que son transferidos de las diferentes áreas y no se realizaron bajas documentales.

Índice de Cumplimiento



El apartado de Bajas Documentales se tiene en blanco ya que no se llevo a cabo ninguna baja documental del archivo de concentración.